



## RESOLUCIÓN No.002

13 Mayo del 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Torneos Departamentales Sub 9 y Sub 10 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión el miércoles 18 de Mayo de 2016, a las 05:15 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo C.D. BARRIO BRASILIA Categoría Sub 9
- Delegado del Equipo TALENTOS BELLANITAS Categoría Sub 9
- Arbitro Sebastián Ortiz

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los trece (13), días del mes de mayo de 2016.

Original Firmado

**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria